



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 30299 / 2026

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la **Farm. ACOSTA, MARIA DELFINA**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA II del Instituto de FARMACIA de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Inés NIEVA MORENO; y

CONSIDERANDO: Que la **Farm. ACOSTA, MARIA DELFINA**, es egresada con el Título de Farmacéutica de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Tener por autorizado a la **Farm. ACOSTA, MARIA DELFINA**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de TECNOLOGIA FARMACEUTICA II del Instituto de FARMACIA de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Inés NIEVA MORENO

Art.2°)- La **Farm. ACOSTA, MARIA DELFINA**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3°)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Farmacia de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gomez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

hhb

**Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 2673 / 2026**

## Hoja de firmas